



Dará despachos de oficio quatro folios

BELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SEFECIENTOS Y CIN
QVENTA Y DOS.

20 main y mes q au Legião perpetuo y
 Hoquair ma. en projudad desta Villa
 Teniente de Cor. Con la Jurisdizion ha
 dinaria en ella por auencia de los Ordes
 y M^o de esta Villa D Martin talon
 y main y Ferrama. D Joseph Berna
 der Mayor Teniente de Legião D Loren
 Padilla talon y D Joseph main de la
 Na fides eptuacion y D Ines Guandis
 y Luide Algodores Conyso Justicia y
 Legim^o desta Villa estando juntos
 en su Ayuntamiento, Como Lo ande Orde y lo
 tembre para tratar Lo Embenante de
 Tenues de ambas Mag^o Ven y Utili
 dad desta Republica a lo bason Lo
 oneste Ayuntamiento. 40 de Leyo a La Letra
 furo notoria Una Carta de D Juan
 Baurita Apuzze Nam. p^oal de la
 Provincial de este Reyno Con fra de
 diez y ocho del Cor. por Laguna
 bene desta Villa hallare Con he